

Constancia Secretarial: Manizales, siete (07) de mayo de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que el liquidador aportó las cuentas finales de su gestión.

Sírvase proveer,

GILBERTO OSORIO VÁSQUEZ

Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, siete (07) de mayo de 2024

Se resuelve lo que corresponda en la liquidación patrimonial de la deudora persona natural no comerciante Margoth López Pérez, radicada bajo el número 17001-40-03-011-2021-00802-00.

Conforme a la constancia secretarial que antecede, en cumplimiento de los requerimientos realizados por el Despacho, el liquidador presentó las cuentas finales de su gestión, de la cual se corre traslado a las partes por el término de tres (03) días de conformidad con el numeral 4 del artículo 571 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c600993939e431626783cfe14a9176b64adee35f5bd5dbd671ec627142934942**

Documento generado en 07/05/2024 03:13:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>